

**FICHA SESIÓN TÉCNICA:****El Nuevo Censo Agrario 2020: uso masivo de registros administrativos y técnicas innovadoras****Fecha: 12 de mayo de 2022****Plazo presentación de instancias:** del 25 de abril al 10 de mayo**Lugar de realización:** Avda. Manoteras, 52, planta 6 aula 06**Horario:** 12:00 a 14:00 horas**Contenido de la sesión:**

El censo agrario se ha llevado a cabo con referencia a 2020 en el marco del Reglamento (UE) 2018/1091 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas.

Constituye un hito en la estadística agraria española al tratarse de uno de los censos más innovadores de la Unión Europea en el que, por primera vez, se ha hecho un uso masivo de más de veinte registros administrativos con cobertura nacional y regional para la incorporación directa de la información registral evitando la recogida directa.

A modo de ejemplo, para aquéllas unidades del directorio incluidas en el FEGA, fichero de los que solicitan ayudas de la PAC, se han usado de forma directa la información administrativa declarada por 668.515 explotaciones, un 74,3% del total de las cerca de 900.000 explotaciones agrarias censadas.

Este procedimiento ha supuesto una disminución sensible del coste de la operación y una disminución significativa de la carga de respuesta de las unidades informantes. Junto con esta importante innovación, también merece la pena destacar que por primera vez en un censo agrario, se ha tratado la falta de respuesta activa mediante procedimientos de imputación con el objetivo de reducir la falta de cobertura.

Hay que destacar como objetivos alcanzados, el enriquecimiento, estandarización y mejora de los registros administrativos agrarios, la disminución del coste de la operación, la disminución de la carga de respuesta de los informantes, la posibilidad de disponer de un censo continuo anual para las explotaciones que solicitan ayudas de la PAC, la reducción significativa de los plazos de publicación de la información y la mejora de la cobertura en todos los cultivos permanentes, especialmente en el olivar y el viñedo.

El nuevo censo es un modelo de colaboración interinstitucional, que no hubiese sido posible sin la magnífica colaboración recibida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), especialmente del Fondo Europeo de Garantía Agraria (FEGA) y de la Subdirección responsable de la estadística en el Ministerio.

Dirigido a:

Personal del INE y personal estadístico de las administraciones públicas.

Dinámica de la sesión

La sesión se desarrollará con una presentación de 45 minutos seguida de un intercambio de opiniones entre los asistentes y el ponente.

Ponente:

Antonio Martínez Serrano, *Subdirector General de Estadísticas del Medioambiente, Agrarias y Financieras (INE)*